

SOCIEDAD del ESTADO CASA de MONEDA

Provisión, Instalación y Mantenimiento de Sistema de Alarma para evacuación en el ala Administrativa en Planta Retiro
Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares

(Códigos CONTEX: N°55046435, N°51472411 y N°51472420)



<u>Índice:</u>

- 1. Objeto
- 2. Especificaciones técnicas
- 3. Presentación de la cotización
- 4. Obligaciones del Adjudicatario
- 5. Normas y reglamentaciones.
- 6. Descripción del servicio.
- 7. Personal de la Contratista.
- 8. Certificado de visita técnica previa.
- 9. Implicancias.
- 10. Competencia técnica del oferente.
- 11. Representante del Contratista.
- 12. Prohibición de subcontratar o transferir el servicio.
- 13. Conformidad de Pliego
- 14. Tiempos de ejecución de obra y provisión de dispositivos y materiales.



1.- Objeto

Estas puntualizaciones, tienen por objeto establecer las especificaciones y requisitos técnicos mínimos para realizar la Provisión, Instalación y Mantenimiento de un Sistema de alarma para evacuación en el ala administrativa en Planta Retiro de esta SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA. La capacidad de sistema deberá cubrir los 3 (tres) pisos que se compone el ala administrativa de la Planta Retiro, que a la fecha no cuentan con un Sistema de alarma para evacuación, realizando la provisión de dispositivos necesaria.

La instalación del sistema en los 3 (tres) pisos de la administración de la planta de Retiro de S.E. CASA DE MONEDA, estará a cargo del OFERENTE en cuanto a la Provisión de los equipos de sirenas, balizas y pulsadores. La Instalación, Mano de obra requerida para el correcto funcionamiento de los equipos y Mantenimiento posterior por el periodo de 1 (Un) año en calidad de garantía, Siendo esto detallado por el OFERENTE en un informe de obra previo a la iniciación de los trabajos, el cual se entregara al Área de SEGURIDAD ELECTRONICA para su aprobación. En el caso que el OFERENTE considere ofrecer otro sistema o modificación al presente pliego, deberá informar por escrito al personal del Área de SEGURIDAD ELECTRONICA los



motivos técnicos en el que funda el cambio del sistema.

2. - Especificaciones Técnicas Generales

El oferente proveerá los equipos necesarios para el sistema de alarma para evacuación que constara de los siguientes elementos según la siguiente especificación técnica general:

Especificaciones Técnicas Generales

Cantidad: 1 (un) Sistema de alarma de evacuación

- Instalado en S.E. Casa de Moneda Planta Retiro Av. Antártida Argentina 2085 – CABA
- El Sistema será integrado a la central de incendio marca Securiton

Elementos componentes del sistema:

- 3 Balizas Led de color Ambar o Amarillo por piso (ubicadas 1 (uno) en cada extremos de pasillos laterales y 1 (uno) en el hall de cada piso)
- 1 Sirena de 120 dB por piso
- 1 Pulsador instalado en el Bunker de CCTV

Baliza Led (Ámbar o Amarillo)

- · Cúpula y base: policarbonato inyectado
- Diámetro cúpula: 80 mm aproximado
- Altura total: mínimo 75 mm
- Diámetro base: mínimo 100 mm
- Anclaie: a través de tornillos
- Tensión de alimentación: 220 VCA



Foja Nº 8

Incluye fuente incorporada: 12 VCA

Sirena:

Apta para uso interior

Gabinete: plástico o metálico

Sistema: Pre-alarma

Consumo: 400mA

Intensidad Sonora: 120dB

• Protección de conexiones: Tamper Incluido.

Pulsador:

- Es apto para montaje en interiores o exteriores
- Voltaje: Puede manejar tensiones hasta 220 v

Corriente máxima: 5A

• Resistencia: < 0.1 Omh

Temperatura operable: -10°C ~ 50 C°

• Humedad relativa: < 93,2%

• Dimensiones: Mínimo 80 x 80 x 40 mm.

Contactos: NA y NC

Exclusivo para incendio

INCLUYE:

a) Soporte: plástico

b) Fijación: Tornillos ajustables de pared o en bandeja eléctrica

3.- Presentación de la cotización

El Oferente luego de haber realizado un exhaustivo relevamiento técnico y haber realizado el proyecto según lo solicitado, deberá acompañar este





pliego, completando todos los detalles técnicos - comerciales y presentando una cotización según Planilla Nº 01, y bajo el siguiente esquema:

Renglón	Descripción	Valor Neto	Valor del IVA resultante	Valor Neto + IVA e impuestos incluidos
1	Provisión de un Sistema de Alarma para evacuación en el ala Administrativa en Planta Retiro	\$	\$	\$
2	Instalación de un Sistema de alarma para evacuación en el ala Administratíva en Planta Retiro, según Pliego de Especificaciones Técnicas			
ж	Mantenimiento del Sistema de alarma para evacuación en el ala Administrativa en Planta Retiro por el periodo de 1 (Un) año como garantía			
Total (Valores expresados en Pesos)		\$		
SON PES	OS:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

Planilla N°01

4- Obligaciones del Adjudicatario

El Adjudicatario deberá, ejecutar los trabajos relacionados y correspondientes a, reemplazar cableados que por daño del mismo no estén en condiciones de brindar la seguridad e integridad al sistema a instalar en un todo, deberá realizar previa autorización del personal técnico del Área SEGURIDAD



Ministerio de Hacienda

Foja Nº 10

ELECTRONICA, la o las canalizaciones correspondientes para brindar el medio físico por el cual vincular él o los distintos cableados para lograr la necesaria conectividad entre dispositivos con las medidas de seguridad requeridas para los equipos como para el personal.

Realizará todo tipo de trabajos para lograr las conexiones necesarias, puesta en funcionamiento de todos los dispositivos a reemplazar por falla, daño o fuera de servicio de los mismos, realizando las configuraciones y conexiones en los Equipos para dejarlos funcionales y operativos.

La versión electrónica final del Sistema alarma para evacuación, se actualizara una vez concluidos los trabajos de instalación en los pisos solicitados. El OFERENTE, proveerá en reemplazo de los elementos que se pudieran dañar, fallar o quedar fuera de servicio por distintas causas, proveyendo para su reemplazo equipos nuevos, de la misma marca, de última tecnología y última versión. Todo en el marco del mantenimiento posterior al fin de la obra de instalación del sistema.

Deberá reemplazar siempre en up grade o sea última versión escalable, los dispositivos que se encuentren instalados y funcionales al momento del relevo técnico que se requieran para lograr los objetivos fijados en el presente pliego tanto en su instalación como en el mantenimiento.







Las instalaciones existentes podrán ser inspeccionadas por el adjudicatario a los efectos de verificar y asegurar la integración TOTAL del sistema de alarma para evacuación con la central de incendio existente en el Bunker de CCTV y en las ubicaciones donde S.E. Casa de Moneda solicite su disponibilidad dentro del ala administrativa de la planta Retiro.

El oferente deberá presentar certificación de ser representante oficial de Securiton en Argentina, proveyendo en un todo repuestos originales, e integrando el Sistema de alarma de evacuación con la central de incendio existente sin afectar la operatividad del resto de los elementos constitutivos del Sistema de detección temprana de incendios.

De todas maneras y para validar los sistemas a instalar, el Oferente deberá presentar adjuntando al momento de la presentación de la oferta, una planilla detallando por piso: modelo y marca, tal lo que se pretende en este Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.).

Deberá el Adjudicatario haber realizado un relevamiento de la totalidad de los elementos que conformaran el sistema de alarma para evacuación necesarios para asegurar los pisos requeridos en el presente P.E.T.P.

Tal lo que se requiere, deberá el Adjudicatario realizar dentro del período estipulado, el reemplazo de dispositivos que se puedan dañar o quedar





fuera de servicio, ocasionando la salida de servicio parcial, sectorizada o total del sistema.

Durante el período de mantenimiento, debe estar operativo el 100 % del sistema salvaguardando la integridad de todos los componentes durante el período del mantenimiento, proporcionando de equipos, periféricos, dispositivos y demás accesorios instalados, o sus compatibles, marca y modelo avalado mediante la extensión de un certificado o nota emitida del fabricante hacia la firma representante en la República Argentina para comercialización de productos y/o servicio técnico oficial de la marca, la que deberá estar firmada siempre por el máximo y actual responsable.

El Adjudicatario, deberá dejar funcionales y operativos los dispositivos que mantendrá por el período estipulado, según lo observado y relevado en la visita de obra, contemplando el reemplazo de dispositivos y materiales necesarios, como así también la mano de obra asociada a canalizaciones menores, cableado, conexiones, pruebas, configuraciones y demás ...

No se aceptará Oferente que presente cotizaciones que contemplen la provisión de dispositivos que posean placas, circuitos electrónicos o interfaces que adapten el sistema instalado, con dispositivos distintos de la marca y modelo durante el periodo de 1 (Un) año de mantenimiento ante un eventual reemplazo de componentes o dispositivos. Los dispositivos que



podrán reemplazar el Adjudicatario en caso de ser necesario, deben ser de la misma marca del sistema, siendo $100\% \times 100\%$ compatibles y exclusivos de la marca instalada por el oferente.

El Adjudicatario deberá realizar la limpieza y prueba de cada dispositivo que se encuentra instalado, para ello presentara una planilla con el listado total de mantenimiento informando, modelo, número de serie, e informará cronológicamente como se manejará para con la administración de cada dispositivo mes a mes con el Área de Seguridad Electrónica para su conformidad.

El Adjudicatario deberá realizar todo tipo de trabajos relacionados con el mantenimiento, sean canalizaciones, cableados y demás cuestiones alcanzadas en este Pliego de Especificaciones Técnicas con personal técnico idóneo, el que deberá trabajar mes a mes siendo en un todo autosuficiente con sus herramientas, escaleras o bien contar con una plataforma elevadiza en el caso que se requiera, podrá dejar en guarda por el tiempo que dure el período de mantenimiento estas herramientas, remitiéndolas para el ingreso a esta Sociedad de Estado mediante el papel / remito correspondiente por el tiempo que dure la obra de ampliación.

Será obligación del Adjudicatario realizar la normalización de canalizaciones menores o para salvaguardar el estado e integridad del sistema de cableado



existente o del cableado a realizar para reemplazo del actual que pudiera ocasionar conflictos a nivel conexión entre dispositivos como así también el montaje para brindar los niveles de rigidez mecánica de los dispositivos existentes, los a reemplazar o los a instalar.

5. - Normas y Reglamentaciones

Salvo las especificaciones particulares del pliego, la mano de obra mensual, los materiales a proveer y/o instalar, los distintos elementos que conforman el sistema, como así también los distintos procedimientos para llevar a cabo lo que se pretende, deberán responder a normas reconocidas en la materia, normas de Seguridad e Higiene, normas de Seguridad Industrial, Normas EN54 y NFPA, etc....Leyes y Reglamentaciones Vigentes tanto Nacionales como del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y toda norma aplicable.

El Adjudicatario deberá presentar tres informes, uno al principio de la contratación, otro a los seis meses y el tercero sobre el fin del período de servicio, detallando el estado en que se encuentran los equipos. Dicho informe, será incorporado al expediente.



Toda documentación deberá ser presentada a esta SOCIEDAD DE ESTADO, ingresándola por "Mesa de Entrada", dirigido hasta nuevo aviso, como destinatario a la Gerencia de Seguridad.

6.- Descripción del Servicio a prestar

6.1 - Provisión e Instalación

El Adjudicatario instalara un Sistema de alarma para evacuación en el ala Administrativa de S.E. Casa de Moneda planta Retiro, con la metodología "LLAVE EN MANO" en las áreas descriptas en el presente pliego. Una vez aprobado y recibido los equipos a instalar por personal técnico de la Gerencia de Seguridad, el Adjudicatario tendrá a su cargo el mantenimiento de los equipos en forma preventiva y correctiva por 12 meses posteriores a la instalación de los equipos y entrega con la modalidad "LLAVE EN MANO", realizando durante dicho periodo, todo tipo de trabajos a nivel mano de obra proveyendo y reemplazando todos los dispositivos que resulten dañados con fallas o se encuentren fuera de servicio, así mismo con los demás accesorios que conforman el sistema para dejar operativo y funcional la totalidad de



componentes que conforman los scanner tanto en equipos como en instalaciones edilicias requeridas.

Así mismo deberá presentar el plano actualizado, detallando y rotulando cada uno de los dispositivos debiendo plasmar en el plano la ubicación exacta de cada uno según la distribución final que serán instalados todos componentes del sistema.

6.2-Aspectos generales.

Las provisiones para el objeto de la presente adjudicación tendrán vigencia a partir de la notificación de la orden de compra.

- Para la prestación del servicio deberá el Adjudicatario siempre tomar todos los recaudos necesarios para evitar interferir con el normal desarrollo de las labores de esta Sociedad.
- La adjudicación obliga a cumplir con los trabajos de manera íntegra y por medios adecuados a su fin.
- Cualquier cambio y/o modificaciones que deban realizarse en empleo del buen funcionamiento de sistema, deberán ser comunicados fehacientemente al personal responsable de la Administración de los







Recursos de Seguridad Electrónica, Gerencia de Seguridad y ser aprobada por esta, y bajo ninguna circunstancia deberá verse afectada la performance del sistema o los equipos, debiendo realizar todas la pruebas o verificaciones necesarias a conformidad del usuario; Sr Bieniaszewski Ezequiel Adrián.

Todo tipo de tarea a realizar o realizada por el Adjudicatario asociado al mantenimiento, reemplazo de cualquier componente del sistema, montaje, canalización, pases de pared, cableado y demás, relacionado con modificaciones dentro del sistema, tareas efectuadas por personal técnico del adjudicatario, estará cumplimentada y validada cuando el Comprobante de servicio, acta o certificado de obra esté debidamente firmado y aclarado por ambas partes, en representación de SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, por los Encargados, Jefes de Sección o superiores en la escala jerárquica de esta Ceca, dando conformidad a lo realizado. Tanto en la instalación, como en el mantenimiento por el periodo de 12 meses posterior a la entrega "LLAVE EN MANO".

6.3-Rutina de mantenimiento de las instalaciones (Inspecciones Mensuales)





Deberá realizar una rutina mensual, teniendo que concurrir a cada piso donde estén los equipos instalados en el ala administrativa, asistiendo, inspeccionando y verificando el funcionamiento de todos los dispositivos para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos. Deberá realizar la verificación de todos elementos componentes, para asegurar la total operatividad del sistema de manera preventiva.

Coordinará día y hora para la realización del mantenimiento mensual, con el responsable de la Gerencia de Seguridad o sector de Seguridad Electrónica e incluirá las tareas que se detallan en el listado siguiente, siendo de carácter meramente enunciativo, a saber:

- Verificación del estado de conservación y limpieza de todos los componentes y equipos que componen el sistema de alarma para evacuación.
- Verificación de la fuente de alimentación y demás dispositivos asociados al sistema.
- Back up del sistema mensual ante cada cambio o rutina.

Una vez realizado el mantenimiento programado el Adjudicatario entregara en cada visita mensual un informe detallando el estado actual del Sistema de



alarma para evacuación discriminándola por piso y elemento/s del sistema intervenido/s, como así los trabajos de mantenimiento programados en el presente P.E.T.P.

6.4 Mantenimiento correctivo:

Entiéndase por servicio correctivo, cualquier servicio prestado para llevar el sistema a condición operativa fuera de las rutinas de mantenimiento mensuales, originadas en circunstancias eventuales e imprevistas de cualquier naturaleza que generen fallas o errores en los equipos. En ningún caso serán considerados como adicionales o generarán costos de mano de obra, más allá de los cotizados por el Oferente.

- El tiempo de respuesta del servicio técnico estará condicionado al esquema de atención de cinco (5) días semanales por 8 hs., entre las 08:00 hs y 16:00 hs en días hábiles, cualquier falla reportada deberá ser atendida como máximo al día hábil siguiente y dentro del horario establecido.
- Si la solución del desperfecto o falla, implicara el recambio o reparación de equipos o elementos que no se hallen garantía del





fabricante, deberá en todos los casos informar y solicitar la conformidad de la Gerencia de Seguridad, y en lo sucesivo reemplazar para dejar funcional el sistema, tomando nota, modificando planillas y realizando un back up de la programación / configuración del sistema de alarma, luego de cualquier tipo de cambio para que queden plasmados en los mismos los números de serie y demás información del cambio realizado.

- Todos los materiales y componentes que se reemplacen correrán por cuenta del Adjudicatario sin generar costo alguno para esta SOCIEDAD DEL ESTADO.
- La Gerencia de Seguridad, será quien habrá de conformar los comprobantes de servicio asociados a facturaciones adicionales en el hipotético caso que se generen por algún concepto fuera de lo estipulado en este P.E.T.P.

Así mismo una vez realizado, por el carácter que fuere, el mantenimiento correctivo del sistema, elemento o componente el Adjudicatario entregara un informe detallando el estado de los Sistemas de detección temprana contra incendio discriminándola por puesto y elemento/s del sistema intervenido/s,



como así los trabajos correctivos realizados a los fines de alcanzar los objetivos del el presente P.E.T.P.

7.-Personal del Adjudicatario.

El personal de la empresa Adjudicataria afectado a la prestación de los servicios, deberá ser técnicamente idóneo y....

- Deberá el adjudicatario acompañar un listado denunciando todos los datos que hagan a la inequívoca identificación de su personal, asimismo deberá acompañar copia de DNI y antecedentes penales.
- Queda aclarado y el Adjudicatario acepta, ocupar la cantidad de personal que sea necesario para atender los servicios de carácter correctivo que se requirieran, sin que ello implique variaciones en el precio cotizado en la oferta.
- El Adjudicatario asumirá plena responsabilidad por su personal,
 obligándose a reparar cualquier daño y o perjuicio que se origine en su obrar y durante la ejecución de los trabajos.
- Sin perjuicio de lo requerido en las demás cláusulas que integren el pliego de bases y condiciones de la presente contratación, se hace



Foja N° 22

saber que el Adjudicatario deberá acompañar copia de todas las cargas, contribuciones, ART actualizadas, y cualquier otra exigencia proveniente de las Leyes Laborales vigentes y sobrevivientes, es decir que entren en curso durante el plazo de ejecución del presente contrato.

8.- Relevamiento o Visita Técnica de obra

El Oferente, deberá presentar la documentación de ser representante oficial de los equipos a instalar y comprobante que autorice a la firma a prestar servicio oficial en Argentina, a su vez debe realizar un relevo técnico realizando un acabado recorrido de todos los puestos en los cuales cubre el sistema de alarma para evacuación, de tal manera que se evacuen todas las dudas referentes a la contratación del servicio que se pretende contratar mediante este P.E.T.P.

Para ello, deberá realizar una visita de obra para relevar el alcance de la mano de obra y los distintos equipos, dispositivos y materiales que deberá proveer para poder mantener en forma preventiva y correctiva el sistema



Foja N° 23



por el período de tiempo estipulado estando a cargo del Adjudicatario toda tarea que, aunque no esté solicitada expresamente en el presente pliego, se requiera para cumplir del objeto mismo.

Se expenderá un certificado de visita de obra, informando y relatando lo visto en el relevo, dicho certificado deberá ser presentado junto con la oferta, el que será extendido por el Área de Seguridad Electrónica al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y deberán coordinarse con 24 hs. de anticipación con la Gerencia de Seguridad al Teléfono N° (011) 5776-3400 / 3432 o vía mail y ezequiel.bieniaszewski@casademoneda.gob.ar

9.- Implicancias

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación total e irrevocable por parte del Oferente, de los términos y condiciones de todos los documentos de esta contratación, así como el





Compromiso por parte del Contratista de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta.

Se invita por lo tanto al Oferente a examinar las instalaciones, las condiciones de trabajo, y todo dato o circunstancia que pueda influir en el precio o las condiciones de ejecución de las tareas, estas siempre estarán condicionadas a no afectar la operatividad de equipos e instalaciones. En algunos casos se deberá trabajar fuera del horario convencional, siendo a partir de las 22:00hs y hasta no más de las 05:00hs del día siguiente, o fines de semana, días feriados o no hábiles ya que hay sectores laborales donde no se podrá interrumpir la jornada o por ser muy susceptibles a nivel SEGURIDAD, no se puede trabajar cuando haya especies valoradas en el sector.

El Oferente deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustara el desarrollo de los trabajos, con el objeto de no entorpecer la actividad de la planta y reducir a un mínimo la interferencia de los trabajos sobre la misma.

El contratista proveerá mano de obra técnica especializada, herramientas, equipos completos y todo cuanto sea necesario para la correcta ejecución del servicio; como así también del buen funcionamiento de la instalación, aunque no estuviera especificado en el pliego.



Foja Nº 25



Para la ejecución de los trabajos, la firma contratada deberá proveer a su personal de todas las herramientas, equipos, vestimenta y elementos necesarios para lograr su cometido.

9.-Competencia técnica del oferente.

El Oferente deberá acreditar la capacidad técnica necesaria para la efectiva realización de los trabajos, aportando y acreditando al menos tres (3) antecedentes de similares servicios prestados con una antigüedad no menos a tres (3) años.

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, se reserva el derecho de solicitar referencias de los trabajos solicitados, así como de los técnicos representantes de la contratista, en caso de considerarlo necesario.

El Oferente acreditara estar capacitado para poder comercializar productos y servicios de la marca de los equipos que proveerá e instalara para poder realizar todos los trabajos relacionados al mantenimiento, actualización y provisión de equipos y accesorios del sistema.



Durante el período contratado el Adjudicatario reemplazará cualquier producto o parte del sistema ante un eventual daño parcial o total de cualquiera de los componentes o dispositivos que comercializa y representa la firma de la marca en cuestión.

11.-Representante del adjudicatario

El Contratista mantendrá con carácter de permanente un Director de Servicio o Representante de reconocida solvencia técnica; que además de las funciones implícitas al cargo, cumpla las funciones de coordinador e intermediario con el Área de Seguridad Electrónica, dependiente de la Gerencia de Seguridad.

12.-Prohibición de subcontratar o transferir el servicio

La firma Adjudicataria no podrá bajo ningún concepto subcontratar, ceder o transferir total o parcialmente el servicio objeto de la presente contratación, asumiendo plena responsabilidad sobre la ejecución de los servicios.





13.-Conformidad del pliego

Este Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.), integra parte del contrato, cualquier alteración del mismo, deberá ser conformada por el Área de Seguridad Electrónica, de manera previa a la presentación de las ofertas.

SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA, otorgará todos los renglones a un único Adjudicatario.

14.- Tiempos de ejecución y período del mantenimiento del sistema

Una vez emitida la orden de compra, el adjudicatario estará a cargo del mantenimiento del Sistema instalado en S.E. CASA DE MONEDA por un periodo de 12 (Doce) meses, reportando las tareas de mantenimiento y requerimientos necesarios para dichos trabajos a la aprobación del área de SEGURIDAD ELECTRONICA perteneciente a la Gerencia de Seguridad.

En cuanto a los trabajos de Provisión e Instalación, a los fines de ampliar el sistema actual de aviso de evacuación, el Adjudicatario y un representante de la Gerencia de Seguridad, confeccionarán un ACTA DE COMIENZO DE OBRA,





donde a partir de ese momento, comenzará el período de OBRA DE INSTALACION que tendrá como plazo máximo de entrega bajo la modalidad "LLAVE EN MANO" de 2 (dos) meses desde la adjudicación del presente P.E.T.P. Del mismo modo, el Adjudicatario y un representante de la Gerencia de Seguridad, confeccionarán un ACTA DE FIN DE OBRA dejando los equipos instalados dentro de la Rutina de mantenimiento de las instalaciones (Inspecciones mensuales) contemplado en el punto 5.3 del presente pliego. Por cada visita técnica, el Adjudicatario confeccionará el correspondiente Comprobante de Servicio, indistinto del comprobante de servicio que se deberá conformar al relacionado al de mantenimiento mensual.

